

Guía de orientación TFG Grado en Estadística

1. Propuesta de líneas de trabajo para TFG (mes de mayo, aviso por PRADO)

-Propuestas de TFG nominativas de alumnos

Los alumnos interesados en proponer un tema concreto para su TFG deben contactar con un profesor-tutor de cualquiera de los Departamentos que dan clase en el Grado en Estadística. Una vez acordada la propuesta nominativa para dicho alumno, el tutor la firmará y enviará dos copias a la dirección de su Dpto, una con el nombre del alumno y la otra con el nombre y el DNI.

Las propuestas nominativas de TFG sólo podrán ser asignadas al alumno promotor, quedando vacante en caso de que dicho alumno no se matricule del TFG en el plazo asignado para ello. Por otro lado, el alumno que tiene una propuesta nominativa no puede solicitar un TFG distinto del que ha propuesto.

Se recomienda esta opción de TFG nominativo en casos excepcionales como el de alumnos que tienen intención de terminar el Grado en la convocatoria especial de Noviembre, alumnos NEAE, alumnos que se van de ERASMUS, alumnos que proponen TFG de prácticas externas, o alumnos en otras circunstancias excepcionales que justifique la propuesta.

-Propuestas de TFG libres de docentes

Los docentes con plena responsabilidad en el POD 2023-24 y pertenecientes a los Departamentos que imparten docencia en el Grado, podrán proponer líneas de trabajo de TFG que firmarán y harán llegar a sus Departamentos en el plazo establecido.

Tanto en las propuestas nominativas como en las libres, podrán aparecer como co-tutores los investigadores con obligaciones docentes reconocidas en su contrato, además de los docentes con plena responsabilidad en el POD 2023-24, aunque pertenezcan a Departamentos que no impartan docencia en el Grado.

2. Oferta de TFG (mes de Junio)

La Comisión de TFG del Grado estudiará todas las propuestas, tanto libres como nominativas, enviadas a la Coordinación del Grado por los Departamentos con Docencia en el Grado en Estadística. Concluido el estudio, dicha Comisión será la encargada de enviar la oferta de TFG a la Facultad para su aprobación. La relación de TFG ofertados se publicará tanto en la web de la Facultad de Ciencias como en la del Grado en Estadística.

3. Matrícula del TFG (plazo administrativo UGR)

El TFG del Grado en Estadística es una asignatura anual de 12 créditos que debe matricularse a principios de curso, en el plazo administrativamente establecido, con el resto de asignaturas que le falten para finalizar el Grado.

Para poder matricularse en el TFG se deberán tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación (168 créditos), entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (48 créditos de formación básica).

Después de los exámenes del primer cuatrimestre se abrirá un plazo excepcional de matriculación y asignación de TFG para aquellos alumnos que cumplan los requisitos antes mencionados.

4. Asignación de TFG (aviso por PRADO)

A principios de curso se abrirá un plazo de solicitud de asignación de TFG. Los alumnos matriculados en el TFG rellenarán un formulario disponible en la web del grado, con una lista ordenada de preferencias de entre las líneas libres de TFG ofertadas. El pdf de dicho formulario recibido por e-mail debe ser registrado por el alumno en la sede electrónica de la UGR.

Aquellos alumnos con TFG nominativos en la oferta de TFG publicada, tendrán que realizar el mismo procedimiento de solicitud pero marcando únicamente el TFG publicado a su nombre.

Los alumnos que teniendo asignado un TFG en el curso anterior, no lo han superado, y desean continuar con el mismo, deben hablar con el tutor y en caso de estar de acuerdo en continuar, hacer de nuevo la solicitud del TFG indicando en el formulario el código y el curso del TFG correspondientes a la primera solicitud.

La asignación de TFG libres se hará estrictamente en base a la nota media del expediente de los estudiantes matriculados.

5. Desarrollo del TFG

Los requisitos de la memoria de TFG están publicados en la web del Grado. Para facilitar el trabajo a alumnos y tutores, se recomienda la utilización de la plantilla LATEX disponible también en la web. En caso de utilizar un procesador de textos diferente, como Word, se recomienda seguir las mismas normas de estilo que en la plantilla de LATEX.

6. Depósito

Cada curso académico, la Comisión Docente del Grado acordará las fechas de depósito y defensa de los TFG en cada una de las tres convocatorias disponibles (Documento de Acuerdos de la Comisión Docente sobre los TFG).

El trabajo se subirá al espacio de la asignatura TFG de la plataforma PRADO de la UGR en un fichero pdf con nombre los apellidos del autor (Apellido1-Apellido2.pdf). Al mismo tiempo, la hoja de portada deberá entregarse impresa y firmada por el autor en el registro de la Facultad de Ciencias o en registro electrónico.

7. Defensa

Una vez finalizado el plazo de entrega de los TFG en cada convocatoria, se publicará en la web del Grado la convocatoria de defensa con la fecha de actuación de las distintas Comisiones de Evaluación y los TFG asignados a cada una de ellas.

El TFG deberá ser sometido a defensa pública, haciendo uso de TIC, durante un tiempo máximo de quince minutos, que podrá ser seguido por un periodo de debate con la misma, de hasta quince minutos. Finalizada la misma el estudiante deberá subir a PRADO una copia en formato electrónico de la presentación. Más información en:

https://grados.ugr.es/estadistica/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_de_fin_de_grado_tfg